



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: designación Pereyra - Extensión

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Secretario de Extensión de esta Facultad, para el período 2025- 2028, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de dicha Secretaría; y

CONSIDERANDO:

Que, en este sentido, la Sra. Decana ha propuesto a la Mgtr. Liliana Valentina Pereyra;

Que la Mgtr. Pereyra se desempeña como Profesora Asistente, por concurso, en la cátedra Economía Política de la Escuela de Historia;

Que la mencionada docente, cuenta con antecedentes suficientes para tomar a su cargo las funciones que le son de competencia;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Magíster Liliana Valentina PEREYRA, legajo 36470, en el cargo de Secretaria de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas a la Magíster Liliana Valentina PEREYRA, legajo 36470, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028. (Afectando partida vacante de la Sec. Extensión- Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las Escuelas, Departamentos y demás dependencias de esta Facultad y archívese.

